



| | |
|-------------------------|--|
| Número del consecutivo: | M.DRM.INS-104-22 |
| Fecha de expedición: | 8 de noviembre de 2022 |
| Dirigido a: | ADMITIDOS A PROGRAMAS DE PREGRADO CONVOCATORIA 2023-1 |
| Asunto: | SALUDO DE BIENVENIDA |
| Autoridad que expide: | División de Registro y Matrícula |
| Responsable: | María Zuly Zuluaga Londoño |

Felicitaciones a todos los jóvenes admitidos a los 27 Programas Curriculares de Pregrado que ofrece la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, quienes, por sus propios méritos y capacidades intelectuales, se ganaron el derecho a ser parte de nuestra querida universidad, la Universidad Nacional de Colombia.

La División de Registro y Matrícula de la Sede Medellín informa a los admitidos a programas curriculares de pregrado convocatoria 2023-1, que para hacer uso del derecho de matrícula inicial, deberán enviar la documentación exactamente como se indica en las páginas 2 y 3 del [“Listado de documentos requeridos para el proceso de matrícula de admitidos a programas curriculares de pregrado 2023-1”](#), correspondientes a la sección de Documentos Personales (Obligatorios), publicado en la página Web <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - Admitidos Pregrado, con plazo ÚNICO de entrega, **hasta el 18 de noviembre de 2022**, los cuales debe adjuntar ingresando al [Formulario admitidos convocatoria 2023-1 Documentos personales obligatorios \(Sede Medellín\)](#). Las instrucciones para su diligenciamiento pueden ser consultadas en el [Instructivo proceso de matrícula para admitido pregrado 2023-1 primera fase \(1\)](#), publicado en <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - Admitidos Pregrado. Los admitidos que no cumplan con este requerimiento **perderán el cupo asignado**.

Por otra parte, los admitidos que hayan realizado el diligenciamiento del Formulario admitidos convocatoria 2023-1 Documentos personales obligatorios (Sede Medellín) completamente, deberán adjuntar los demás documentos solicitados en el listado de documentos. Además, realizar en las fechas establecidas las actividades que se informan en el “Instructivo de Matrícula para Admitidos a Pregrado convocatoria 2023-1”, el cual puede ser consultado en la **página Web <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co>** – Admitidos Pregrado

Así mismo, los admitidos que no entreguen alguno de los documentos para establecer el nivel socioeconómico, se establecerá como causal de omisión de información y se les asignarán el valor máximo en o las variables del cálculo del Puntaje Básico de Matrícula (PBM), correspondientes al(los) documento(s) faltante(s).

Para garantizar una mejor atención, realizar las consultas sobre este proceso mediante correo electrónico a la cuenta admitidos_med@unal.edu.co **a partir del 11 de noviembre de 2022**.

Nota 1: Las validaciones de aplicación de la norma de admisión, se realizarán una vez inicie el periodo académico y las novedades respectivas son informadas mediante correo electrónico.

Nota 2: Cuando consulte el resultado de admisión, puede descargar el certificado de resultado de admisión, desde la página de la DNA (Dirección Nacional de Admisiones).